

Nombre: Olinca Pedregal - nov 04 - 70M  
 Potencia: 51.12 kW  
 Tarifa: GDBT

Fecha: 4 de Noviembre de 2025  
 Número de servicio: 965950403034

HOY CONSUMES SIN PANELES	<b>6,480 kWh prom.</b>	y pagas a CFE	<b>\$ 31,313</b>
TU PRODUCCIÓN CON	<b>72 PANELES</b>	<b>6,920 kWh</b>	y pagas a CFE
TE AHORRARÁS	<b>96.48 % AL MES</b>	<b>\$ 30,212</b>	<b>en pesos</b>



RETORNO DE INVERSIÓN	POTENCIA MÓDULOS	CANTIDAD DE MÓDULOS	ÁREA	INCENTIVO FISCAL
<b>1.6 AÑOS</b>	<b>710 W</b>	<b>72</b>	<b>201.6 m<sup>2</sup></b>	<b>\$ 205,984.94</b>

Fecha

Fecha de vencimiento

## Propuesta Carport Solarama

14 de Noviembre de 2025 / 14 de Noviembre de 2025

Folio No # 20250882

### Olinca Pedregal - nov 04 - 70M

Tel:

Email:

Cant.	Concepto
72	Módulo Fotovoltaico - Canadian Solar - 710W Bifacial
5	Inversor Growatt (MIN 10000TL-X2) 10 KW - Certificación UL1741
70	Sistema de Montaje Unirac - Aluminio/Sencillo/Unifila
1	Material Eléctrico CD_CA (Norma Oficial Mexicana - NOM-001)
70	Mano de Obra con Personal Certificado (Estandar - EC0586.01, EC1181)
1	Traslado de Equipos y Materiales del Sistema Fotovoltaico
1	Dictamen de Verificación de Instalaciones Eléctricas para Sistema Fotovoltaico (UVIE SFV)
1	Proyecto Eléctrico del Sistema de Generación Fotovoltaica
1	Gestoría Ante CFE para la Obtención de Contrato de Interconexión a la Red

Subtotal \$ 686,616.47

IVA \$ 109,858.64

**TOTAL (MXN) \$ 796,475.11**

#### FORMAS DE PAGO:

- \* Contado (70% de anticipo, 30 % al término de la instalación)
- \* Tarjeta de crédito (Meses diferidos)
- \* Green Rent (Financiamiento/Arrendamiento)
- \* FIDE (Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica)

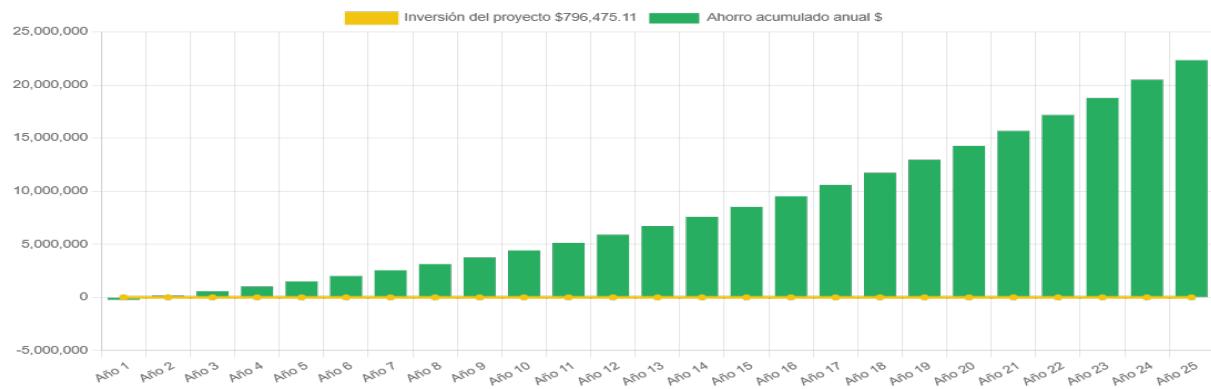


## Descripción de productos fotovoltaicos

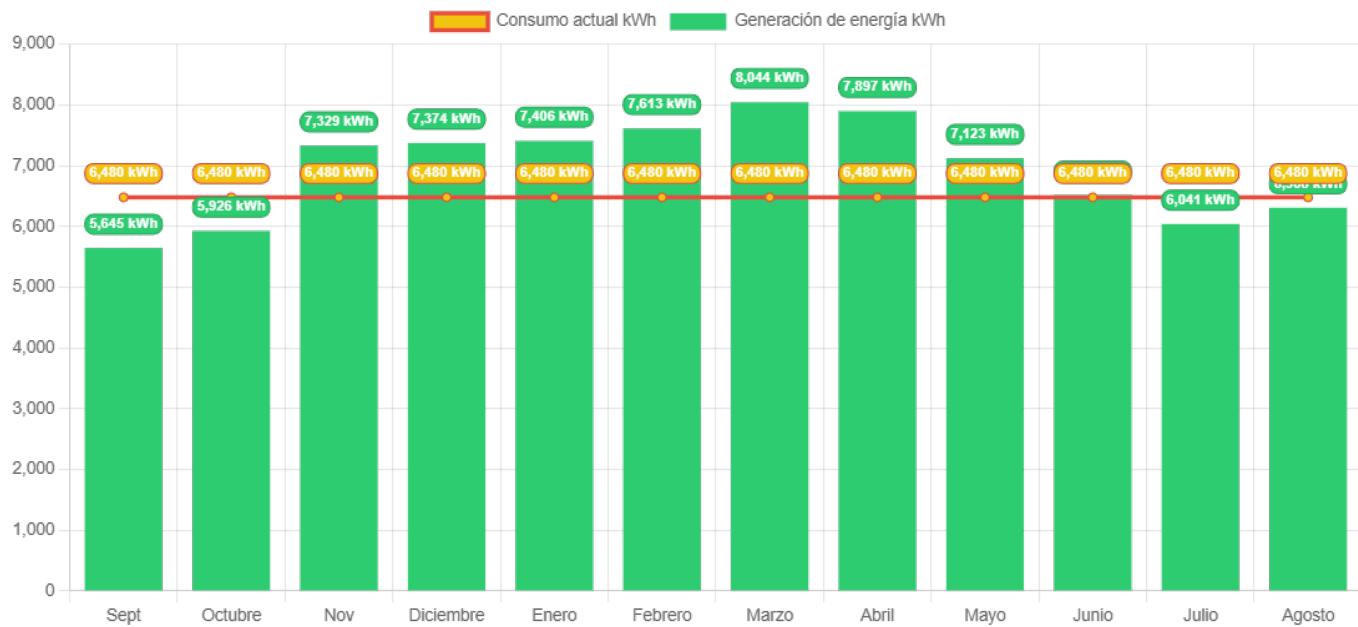
## Retorno de inversión anual

Año	Pago Actual	Nuevo Pago a CFE	Beneficio fiscal	Ahorro Económico	Ahorro Económico	Ahorro Económico
				Anual	Total	Acumulado
1	\$ 375,758.00	\$ 13,216.00	\$ 205,984.94	\$ 362,542.00	\$ 568,526.94	\$ -227,948.16
2	\$ 402,061.06	\$ 14,141.12	\$ 0.00	\$ 387,919.94	\$ 387,919.94	\$ 159,971.78
3	\$ 430,205.33	\$ 15,131.00	\$ 0.00	\$ 415,074.34	\$ 415,074.34	\$ 575,046.11
4	\$ 460,319.71	\$ 16,190.17	\$ 0.00	\$ 444,129.54	\$ 444,129.54	\$ 1,019,175.65
5	\$ 492,542.09	\$ 17,323.48	\$ 0.00	\$ 475,218.61	\$ 475,218.61	\$ 1,494,394.26
6	\$ 527,020.03	\$ 18,536.12	\$ 0.00	\$ 508,483.91	\$ 508,483.91	\$ 2,002,878.17
7	\$ 563,911.44	\$ 19,833.65	\$ 0.00	\$ 544,077.78	\$ 544,077.78	\$ 2,546,955.95
8	\$ 603,385.24	\$ 21,222.01	\$ 0.00	\$ 582,163.23	\$ 582,163.23	\$ 3,129,119.18
9	\$ 645,622.20	\$ 22,707.55	\$ 0.00	\$ 622,914.65	\$ 622,914.65	\$ 3,752,033.83
10	\$ 690,815.76	\$ 24,297.08	\$ 0.00	\$ 666,518.68	\$ 666,518.68	\$ 4,418,552.51
11	\$ 739,172.86	\$ 25,997.87	\$ 0.00	\$ 713,174.99	\$ 713,174.99	\$ 5,131,727.50
12	\$ 790,914.96	\$ 27,817.72	\$ 0.00	\$ 763,097.24	\$ 763,097.24	\$ 5,894,824.74
13	\$ 846,279.01	\$ 29,764.96	\$ 0.00	\$ 816,514.04	\$ 816,514.04	\$ 6,711,338.78
14	\$ 905,518.54	\$ 31,848.51	\$ 0.00	\$ 873,670.03	\$ 873,670.03	\$ 7,585,008.81
15	\$ 968,904.84	\$ 34,077.91	\$ 0.00	\$ 934,826.93	\$ 934,826.93	\$ 8,519,835.73
16	\$ 1,036,728.17	\$ 36,463.36	\$ 0.00	\$ 1,000,264.81	\$ 1,000,264.81	\$ 9,520,100.55
17	\$ 1,109,299.15	\$ 39,015.80	\$ 0.00	\$ 1,070,283.35	\$ 1,070,283.35	\$ 10,590,383.90
18	\$ 1,186,950.09	\$ 41,746.90	\$ 0.00	\$ 1,145,203.18	\$ 1,145,203.18	\$ 11,735,587.08
19	\$ 1,270,036.59	\$ 44,669.18	\$ 0.00	\$ 1,225,367.41	\$ 1,225,367.41	\$ 12,960,954.49
20	\$ 1,358,939.15	\$ 47,796.03	\$ 0.00	\$ 1,311,143.13	\$ 1,311,143.13	\$ 14,272,097.61
21	\$ 1,454,064.89	\$ 51,141.75	\$ 0.00	\$ 1,402,923.14	\$ 1,402,923.14	\$ 15,675,020.76
22	\$ 1,555,849.44	\$ 54,721.67	\$ 0.00	\$ 1,501,127.76	\$ 1,501,127.76	\$ 17,176,148.52
23	\$ 1,664,758.90	\$ 58,552.19	\$ 0.00	\$ 1,606,206.71	\$ 1,606,206.71	\$ 18,782,355.23
24	\$ 1,781,292.02	\$ 62,650.84	\$ 0.00	\$ 1,718,641.18	\$ 1,718,641.18	\$ 20,500,996.41
25	\$ 1,905,982.46	\$ 67,036.40	\$ 0.00	\$ 1,838,946.06	\$ 1,838,946.06	\$ 22,339,942.47

Ahorro económico acumulado a 25 años



# Energía generada



	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>Generación de energía</b>	5,645.4	5,926.3	7,329.1	7,373.7	7,406.1	7,612.8	8,043.5	7,896.6	7,122.8	6,518.0	6,040.7	6,308.3
<b>Consumo actual</b>	6,480.0	6,480.0	6,480.0	6,480.0	6,480.0	6,480.0	6,480.0	6,480.0	6,480.0	6,480.0	6,480.0	6,480.0

## Ventajas de Contratar con Sitecom Green Energy

Asegura tu inversión y descubre las ventajas de elegir  
Green Energy, una empresa con más de 25 años de experiencia en el sector.

- Dimensionamiento Preciso: Nuestro equipo de ingeniería se encarga del dimensionamiento de los sistemas fotovoltaicos para garantizar una producción óptima de kWh.
- Formalización del Servicio: Cada servicio se formaliza mediante un contrato detallado, asegurando claridad y compromiso.
- Cumplimiento Normativo: Todas nuestras instalaciones cumplen con las normativas de la CFE, y ofrecemos una garantía de instalación eléctrica de 5 años.
- Documentación Completa: Entregamos una carpeta física con toda la información relevante, incluyendo garantías, diagrama unifilar, diseño eléctrico, contratos de CFE y un reporte fotográfico.
- Monitoreo y Capacitación: Ofrecemos monitoreo constante y remoto de tu sistema, además de capacitarte para su correcto uso.
- Servicio Post-Venta: Brindamos seguimiento del funcionamiento durante los primeros 6 meses y mantenimiento preventivo de tu sistema a través de nuestra Póliza Sitecom.

Elige Sitecom Green Energy y asegura un futuro energético limpio y eficiente.



# IMPLEMENTACIÓN



## Notas Generales:

- Esta es una precotización basada en los estándares normativos de instalación, incluyendo hasta 20 metros lineales de trayectorias eléctricas.
- Se recomienda realizar una revisión estructural en el área donde se colocarán los módulos para asegurar que tiene la capacidad de carga necesaria según la norma.
- Todas las instalaciones cumplen con las Normas de CFE NOM-001, ECO586.01 y EC1181, garantizando una instalación duradera, de calidad y sin riesgos para el inmueble.
- El costo no incluye los servicios de UVIE, UIIE, ni Proyecto Eléctrico en caso de que lo requiera la CFE.
- El monitoreo del sistema requiere que el inversor tenga conexión a internet estable y buena señal en la banda 2.4 GHz. Sitecom no se hace responsable si estas condiciones no se cumplen.
- De acuerdo con el oficio resolutivo de CFE, cualquier cargo por adecuaciones en la red de distribución general de CFE será responsabilidad directa del usuario. Sitecom no se hace responsable ni asume dichos costos, ya que son independientes de nuestros servicios.

## BENEFICIOS FISCALES



### ISR.

Deducción del 100% en el ejercicio en el que se adquieran (siempre y cuando el sistema opere durante los 5 años subsecuentes) (Art. 34 fracc. XIII LISR).

### IMPUUESTO SOBRE NÓMINA CDMX.

Deducción del 100% en el ejercicio en el que se adquieran (siempre y cuando el sistema opere durante los 5 años subsecuentes) (Art. 34 fracc. XIII LISR).

Deducción del 100% en el ejercicio en el que se adquieran (siempre y cuando el sistema opere durante los 5 años subsecuentes) (Art. 34 fracc. XIII LISR).



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD SOLAR



FIDEICOMISO PARA EL AHORRO  
DE ENERGÍA ELÉCTRICA,  
Número de Registro 2311SFV



CENCER

Centro Nacional  
de Capacitación en  
Energías Renovables



IER

Instituto de Energías  
Renovables